

TIERRA SORIANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Director: Eduardo Martínez de Azagra.

Número
5
céntimos.

Número
5
céntimos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA

Año..... 4.75 pesetas.
Semestre... 2.50 »
Trimestre.. 1.30 »

En el extranjero
doble precio.

PAGO ANTICIPADO

Se publica lunes y jueves

Preparación para el ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de O. P.

Dirigida por personal técnico.—Convocatorias anuales.

Enseñanza teórico-práctica, por apuntes que facilitan los profesores con estricta sujeción al programa vigente.—Trabajos topográficos del campo y gabinete.—Dibujo lineal, topográfico y de figura. Clase diaria.—Prácticas de campo los días festivos.—Honorarios módicos.

Correspondencia y detalles, D. Manuel Ortega, Marqués del Vadillo, 3, Farmacia.—SORIA.

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

À precios de liquidación.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Acaña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD»—Plaza de Acaña, 15.

Para la Junta de Sanidad

Después de escrito el artículo que encabezábamos con este título en el último número de TIERRA SORIANA, tuvimos conocimiento de que, si bien se había rennido la Junta provincial de Sanidad, no fué para tratar del saneamiento del agua que abastece á nuestra población. Brindamos, pues, las consideraciones que en el hacíamos, á la Junta mencionada, por si estima conveniente tenerlas en cuenta.

Señalábamos las reformas que, según nuestra opinión basada en repetidos análisis practicados, era necesario introducir al objeto de dotar á Soria de agua en condiciones de potabilidad, dejando para un segundo artículo aquellas otras medidas que debieran tomarse preventivamente, en tanto se realizaban las consideradas como fundamentales.

Nos referimos á la ozonización del agua y al uso de los filtros.

Respecto á los novísimos métodos de ozonización del agua, no conocemos más que los trabajos publicados en *El Imparcial y Noticiero de Soria*; pero, atendiendo á su economía y á que están garantizados los trabajos de referencia por la firma del ingeniero oriundo de Soria D. Eduardo Gallego, cuyas ilustración y seriedad están generalmente reconocidas, creemos sería conveniente ensayar los aludidos métodos de ozonización en el agua elevada del río Duero. Si dieran un resultado favorable los ensayos, podría utilizarse este medio—que apenas exige más que el aprovechamiento de la energía que podrían suministrar las máquinas de electricidad existentes en la capital—para depurar el agua, mientras que se ponía el servicio en condiciones tales que no quedara duda alguna acerca de la potabilidad de un agua que solo lo es hoy de nombre.

Por lo que á los filtros se refiere, consideramos de absoluta necesidad que se instalen, convenientemente ensayados para que respondan al objeto que se les destina, en alguna ó algunas de las fuentes públicas. Este medio de depuración es muy recomendable para todos aquellos vecinos pudientes que deseen beber el agua en condiciones higiénicas, y, como decimos antes, para que el Ayuntamiento lo establezca en algunas fuentes públicas, alcanzando sus beneficios á la colectividad.—El coste de un filtro oscila entre 30 y 35 pesetas.

En el Laboratorio que se han practicado los análisis sobre los que fundamos estos trabajos, se han ensayado recientemente varios filtros instalados en casas particulares de esta población, con resultado satisfactorio. Ahora bien; para la instalación de un filtro, conviene tener en cuenta que debe ensayarse en un Laboratorio á fin de adquirir la seguridad de que

no deja pasar microbios patógenos, y que, de tiempo en tiempo, hay que verificar su limpieza con cuidados especiales.

Indudablemente, en tesis general, estos filtros ofrecen mayor garantía que los destinados á la purificación de grandes masas de agua que surten un efecto muy problemático. Todos los filtros destinados á este último fin, suelen estar fundados en hacer pasar el agua por cantidades diferentes de materiales silíceos diversos—canto rodado, arena gruesa, arena fina, etcétera,—y si bien, los minúsculos intersticios que estos cuerpos dejan entre sí, son suficientes á obstruir el paso de peces, ranas, arcilla en suspensión, plantas macroscópicas diversas y, acaso, los gérmenes de éstas, servirán de un modo deficientísimo para evitar el paso de organismos que se miden por micras—milésimas de milímetro—los cuales, en su mayor parte, tienen una longitud de una y media, dos, tres micras, y sus esporas—que pudiéramos llamar semillas—son de un tamaño mucho menor todavía.

Concretamos, para terminar, exponiendo á la consideración de la Junta provincial de Sanidad las siguientes conclusiones, por si estima pertinente tenerlas en cuenta para que Soria esté abastecida de agua en condiciones higiénicas.

1.ª Hay que desviar el Arroyo de la Ciudad.

2.ª Efectuar la toma de agua, si el caudal lo permite, en «El Arenalejo» ó en algún lugar más lejano, llevándola á las máquinas elevadoras por medio de tuberías que deberán tenderse á flor de tierra en la orilla del río.

3.ª En tanto que se desvíe el Arroyo y se cambia el lugar de toma, puede procederse á la ozonización del agua y

4.ª Establecer filtros, previamente ensayados, en algunas fuentes públicas.

Llevadas á la práctica las dos primeras conclusiones, solo habría que recurrir á la ozonización en casos extraordinarios.

El empleo de los filtros es recomendable en todos los casos.

Lo decíamos el otro día, lo repetimos hoy, esperamos de la Junta provincial de Sanidad que dará una prueba de su amor á Soria acordando aquello que estime más conveniente para que cese, de una vez para siempre, el estado lamentable en que se encuentra el servicio de abastecimiento de agua. Y de los representantes populares, del Municipio, tenemos derecho á esperar también que emprendan francamente las reformas necesarias para dar satisfacción á las aspiraciones del pueblo que, como no podía menos de suceder, ha tomado parte activa en asunto de tan vital importancia para la población.

Nosotros hemos cumplido nuestro deber.

Efímera.

Llagas sociales.

Noblemente, sale á la lid Noticiero de Soria. Bajo el epígrafe que sirve de título á esta «Efímera», discurre el colega acerca del lenocinio y del juego.

En este mismo sitio he hablado del juego en otra ocasión. En la sección «Mosáico» del número último, señalaba TIERRA SORIANA que, con motivo de las ferias, se jugaba á los prohibidos. A pesar de ello me consta que se ha jugado... en sociedades y garitos. No es mi propósito denunciar á nadie. No sirvo para ello. Pero tampoco, consideraciones de ninguna clase, deben oponerse á que la verdad se diga.

En el Boletín oficial han aparecido dos circulares de «buen gobierno.» Una recomendando se persiguiera con rigor á los jugadores de prohibidos y ordenando los cacheos. En la segunda se recordaba á las autoridades gubernativas la obligación que tenían de dar cumplimiento á lo que en la primera circular se disponía. Y en efecto: se ha jugado, durante las ferias, en seis ú ocho garitos, en una población de siete mil y pico—el pico es pequeño—de habitantes. Los resultados de las circulares dichas, no han podido ser más gallardos...

Yo quiero oponer algunas consideraciones á los partidarios del juego libre. Entraña la graciosa teoría un fondo de egoísmo. Considerado como fuente perenne de vicios, es, el juego, antesala del crimen. Para la justificación de este aserto no es preciso salir de nuestra capital. El crimen y el suicidio han sido el corolario obligado y brutal de ese teorema con categoría de axioma de que «al calor de los tontos se incuban los vivos.» Pero surge á seguida una reflexión: los paladines del vicio, los neofitos y los iniciados en el culto del juego sufren una aberración moral, son ciudadanos de un mundo anárquico en el que impera el desquiciamiento ético,—especies inferiores del «homo sapiens» de Linneo.

Estos son los incapacitados para subir á la Montaña. Nietzsche, el fugitador inexorable, pondría en las manos de los elegidos un látigo para que, fija la vista en la cumbre donde tiene su asiento el superhombre, sin volver la cabeza hacia las larvas que se arrastran impotentes, en lugar de ofrecerles una mano cariñosa, hiciesen restallar sobre sus espaldas el látigo afrentoso, condenándolos al aislamiento... Y esta selección tiene sus quiebros. Se opone á ella el Decálogo, en su parte más grande y más hermosa: «Amarás á tu prójimo...»

Y, para estos seres amorales y sin voluntad, son á propósito los «correctivos de saludable rigor» á que alude Noticiero de Soria.

Por más insignificantes motivos, la sociedad, trata como corrigendos á hombres relativamente morales; y priva de libertad, imponiéndoles penas afeativas, á ciudadanos útiles y honrados...

J.

Alrededor de las Ordenaciones.

Por la importancia del asunto y de los acuerdos tomados, y por las consecuencias que, posteriormente, puedan derivarse, creemos de gran interés poner en conocimiento de los lectores de TIERRA SORIANA, lo sucedido en la reunión de ayuntamientos celebrada el jueves 18 del corriente en el salón de sesiones de la Casa del pueblo, bajo la presidencia del Alcalde de Soria D. Ramón de la Orden.

Ya tienen noticia nuestros lectores de que el Ayuntamiento de Tardelcuende se dirigió al de Soria encareciendo la conveniencia de que se celebrara una reunión de los pueblos que poseen montes declarados de utilidad pública, cuyo aprovechamiento se ha concedido por el Ministerio de Fomento á Ordenadores particulares. Al hacerlo así, se fundaba el Ayuntamiento de Tardelcuende en que, estando pró-

ximo á terminar el primer decenio, á contar desde el día en que estos contratos se pusieron en vigor, es ésta la época oportuna para proceder á su revisión y ver de conseguir algunas modificaciones, especialmente en los precios de la resinación, que son muy baratos. Considerando que el Ayuntamiento de Soria era el más perjudicado y de mayor representación, se le encomendaba la misión de citar á los demás pueblos.

Como decimos más arriba el día 18, á las doce, se reunieron los representantes de la Administración de los 150 pueblos que formaban con Soria la antigua mancomunidad de Soria y su Tierra, de Tardelcuende, Quintana, Matamala y Matute, y se procedió, en primer lugar, á dar lectura de las comunicaciones cursadas en este asunto y á una del Ayuntamiento de Bayubas adhiriéndose á la reunión.

Habló después el Presidente para dar cuenta del entusiasmo con que el Ayuntamiento de Soria había acogido la proposición del de Tardelcuende—al que dió las gracias por su atención—y para hacer algunas consideraciones acerca de los grandes perjuicios que causan las ordenaciones concedidas á particulares y sobre la necesidad de defender los intereses de los pueblos. Ofreció el decidido concurso del Ayuntamiento que presidía, y, después de expresar que le sería muy grato escuchar la opinión de todos los asistentes, mandó que se diera lectura á una exposición dirigida al Ministerio de Fomento.—En la exposición se pide que al hacerse la revisión de los aprovechamientos que motivan las ordenaciones forestales concedidas á particulares, sino puede concederse la rescisión,—que sería lo más conveniente,—se hagan todas las modificaciones que los legítimos intereses de los pueblos dueños de los montes, y del Estado, demandan.

Hicieron uso de la palabra la mayor parte de los concurrentes, estando todos acordes en aplaudir la iniciativa del Ayuntamiento de Tardelcuende, así como también en mostrarse conformes con lo expuesto por el Sr. la Orden, y, á continuación, se aprobó la proposición del Presidente de aprovechar la estancia en esta capital del señor Director general de Agricultura para entregarle la instancia que acababa de leerse.

El Sr. González de Gregorio—que asistía á la reunión en representación del pueblo de Tardelcuende—expuso la conveniencia de que se aprovecharan las iniciativas desplegadas en este asunto para ampliar las gestiones realizadas.

Indicó lo que son las ordenaciones forestales y lo mucho que dejan de desear la conservación y administración de los montes públicos y expuso á la consideración de la reunión lo que son en la actualidad y lo que podían y debían ser tan importantes fincas.

Manifestó que, habiendo de someterse en breve á la deliberación de las Cortes la ley de Administración local, que está tan íntimamente relacionada con la administración de los montes declarados de utilidad pública, convenía que se convocara á una reunión á todos los pueblos de la provincia que posean montes declarados de utilidad pública, para tomar los acuerdos que se crean necesarios en lo referente á ordenaciones y á todo lo que atañe á la administración de los montes públicos.

Y terminó diciendo que á esta reunión debía convocarse en fecha próxima, y que, tanto la convocatoria como la presidencia, debía encomendarse al Ayuntamiento de la capital representado en su Alcalde presidente, debiendo nombrarse una Comisión que llevase á la Asamblea proyectada las bases de los acuerdos que habrían de tomarse.

El Sr. Llorente Lapuerta—en representación de los 150 pueblos de la ex-mancomunidad—se adhirió á lo dicho por el Sr. González de Gregorio con el que se mostró de completo acuerdo y lo mismo hicieron los demás señores asistentes.

También el Presidente expuso su conformidad con lo manifestado por el Sr. González de Gregorio brindándose con entusiasmo á desempeñar la labor que se le encomendaba, pero rogando que, tanto el autor de la proposición como todos los señores asistentes, le prestaran su valioso concurso.

Se hicieron algunas manifestaciones más por gran parte de los concurrentes y se convino en dar un voto de confianza á la Presidencia para el nombramiento de Comisión y práctica de las gestiones preparatorias que se crean necesarias.

Y terminó la reunión fijando el día 10 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, para la celebración de la Asamblea que tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta capital.

*

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

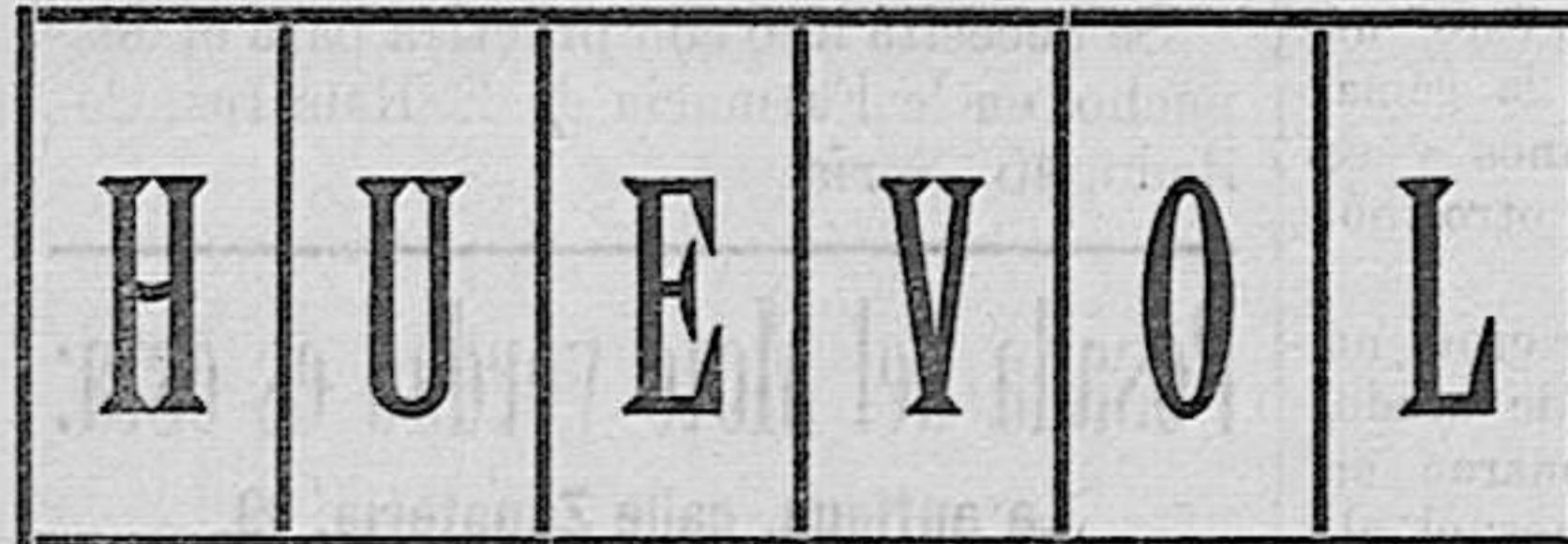
El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.



FLAN

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, Compañía Huevol, Calle de San Martín, 46. SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de La Campana en Soria, Collado, 29. 14

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

TÍTULO V

De la constitución

de las mesas electorales.

Art. 32. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden en ella y velar por la pureza del sufragio.

La Mesa electoral estará constituida por un Presidente, dos adjuntos y los Interventores que nombren los candidatos, si éstos hicieren uso del derecho de designarlos.

Por cada candidato no podrán formar parte de la Mesa más que dos Interventores ó sus suplentes.

Art. 33. Para proceder á la designación de los que por ministerio de la ley han de constituir las Mesas electorales de cada sección, se formarán tres grupos:

1.º Electores de la sección con títulos académicos ó profesionales, ejerzan ó no la profesión. Jefes y oficiales retirados y funcionarios civiles jubilados. Donde no hubiese electores de dicha categoría en número por lo menos de cuatro, para poder turnar periódicamente en sus cargos, se completará dicho número con los sargentos y cabos que tengan licencia absoluta, á excepción de los que por cualquier concepto disfruten en virtud de empleo ó cargo público, sueldo ó gratificaciones del Estado, provincia ó municipio.

Art. 29. En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados á ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale á su elección y les releva de la necesidad de someterse á ella.

La Junta provincial ó municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, ó del término municipal si se tratase de elegir Concejales, declarará, por órgano del Presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos.

Por virtud de esta declaración se expedirá á los interesados las oportunas credenciales, sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado en un acta de la sesión. Se remitirá á la Junta Central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de Diputado á Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá á la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el artículo 21.

La proclamación como elegido en la forma á que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín oficial de la provincia, ó en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trate de Concejales; á fin de que los electores y las Mesas sepan no habrá votación en el distrito respectivo.

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Bufill, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposfítos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, eserófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

SASTRERIA DE ACEÑA

NÓ CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pesetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

PLAQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.